



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/SRM/052/2015
ADQUISICIÓN DE TABLONES, SILLAS PLEGABLES,
SILLONES EJECUTIVOS Y ESTANTES

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
No Hubo Asistencia	

POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Comercializadora Ordena, S.A. de C.V.	No Asistió
Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	Irma Chávez Gutiérrez
Distribuidora Suiza, S.A. de C.V.	José Porfirio Alvarado Gómez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Comercializadora Ordena, S.A. de C.V., Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V. y Distribuidora Suiza, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 17 de septiembre de 2015, suscrito por la **Dirección General de Desarrollo Social** mediante número de oficio: DT/DGDS/EA/500/2015 debidamente firmado por el **Enlace Administrativo de la DGDS** y por la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** mediante número de oficio: DT/DGA/DGRMSE/SSG/JUDSGYAL/205/2015 debidamente firmado por el titular de la **J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico**, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Recursos Materiales a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Comercializadora Ordena, S.A. de C.V., Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V. y Distribuidora Suiza, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **(1) al (8)** del **numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los **Comercializadora Ordena, S.A. de C.V., Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V. y Distribuidora Suiza, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los





ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/SRM/052/2015
ADQUISICIÓN DE TABLONES, SILLAS PLEGABLES,
SILLONES EJECUTIVOS Y ESTANTES

requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **partidas** que componen la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUIDORA SUIZA S.A DE C.V	COMERCIALIZADOR A ORDENA S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.
340	1	ESTANTE TIPO ESQUELETO: ALTURA DE LOS POSTES 200 cm., CALIBRE DEL POSTE 16, CHAROLA: ANCHO 0.84 cm., FONDO 0.30 cm., CALIBRE DE LA CHAROLA 18 (SEIS CHAROLAS POR ESTANTE CON LA TORNILLERIA CORRESPONDIENTE PARA SU COLOCACIÓN).	30	PZA	1,860.00	2,046.00	\$2,111.10
347	1	MESA TABLON DE 2.40 Mts. X .75 Mts. EN ESTRUCTURA TUBULAR, DE FIBRA DE VIDRIO.	149	PZA	1,360.00	1,496.00	\$1,543.60
347	2	SILLA NEGRA DE PLASTICO TUBULAR, PLEGABLE EN MEDIDA ESTANDAR, FABRICADA CON TUBO REDONDO EN CALIBRE 18, ESMALTADO EN COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO.	1,700	PZA	285.60	314.16	\$324.16
383	1	RACKS DE ESTANTE PARA ARCHIVO, TIPO ESQUELETO: ALTURA DE LOS POSTES 200 CM., CALIBRE DEL POSTE 16, CHAROLA: ANCHO 0.84 CM., FONDO 0.30 CM., CALIBRE DE LA CHAROLA 18 (SEIS CHAROLAS POR ESTANTE CON LA TORNILLERIA CORRESPONDIENTE PARA SU COLOCACIÓN).	4	PZA	1,860.00	2,046.00	\$2,111.10
383	2	SILLON EJECUTIVO, CON RESPALDO ALTO, TAPIZADO EN TEXTIL, MECANISMO RECLINABLE CON AJUSTE DE ALTURA PARA EL ASIENTO, AJUSTE DE INCLINACIÓN DE BLOQUEO, DESCANSO BRAZOS, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS.	20	PZA	2,915.00	3,206.50	\$3,308.53
430	1	TABLON DE FIBRA DE VIDRIO BLANCOS CON PATAS Y ESTRUCTURA METALICA DE 2.40 MTS. X .75 MTS.	149	PZA	1,360.00	1,496.00	\$1,543.60
430	2	SILLA NEGRA DE PLASTICO TUBULAR, PLEGABLE EN MEDIDA ESTANDAR, FABRICADA CON TUBO REDONDO EN CALIBRE 18, ESMALTADO EN COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO.	196	PZA	285.60	314.16	\$324.16

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio total por todos y cada uno de los bienes cotizados que componen las partidas sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida **es el sombreado en el cuadro anterior**.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.